

22-09-94



Ab.  
Cesário L. Condo Ch.  
NOTARIO 59  
Guayaquil



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPANIA TECNIELEC,  
TECNICOS Y ELECTRICISTAS S.A.-----  
CUANTIA: \$ 3'000.000,00.-----

1 "En la ciudad de Guayaquil, Capital  
2 de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a  
3 los veinte y siete días del mes de Septiembre de mil  
4 novecientos noventa y cuatro, ante mí, Abogado CESARIO L.  
5 CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón,  
6 compareció: el señor don MARIO CORDERO BARRANTES,  
7 quien declara ser costarricense, casado, ejecutivo, en  
8 su calidad de Gerente General de la Compañía  
9 TECNIELEC, TECNICOS Y ELECTRICISTAS S.A., calidad que  
10 legitima con el nombramiento inscrito, que presenta  
11 para que sea agregado a la presente; mayor de  
12 edad, capaz para obligarse y contratar,  
13 con domicilio y residencia en esta ciudad,  
14 a quien de conocer doy fe; y,  
15 procediendo con amplia y entera libertad y  
16 bien instruido de la naturaleza  
17 y resultados de esta escritura pública  
18 de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
19 SOCIAL, para su otorgamiento me presentó  
20 la Minuta siguiente: "S E N O R N O T A R I O:  
21 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
22 sírvase incorporar una en la cual conste el  
23 Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la  
24 compañía TECNIELEC, TECNICOS Y ELECTRICISTAS S.A.,

1 de conformidad con las cláusulas siguientes:  
2 C L A U S U L A P R I M E R A.- Comparece e  
3 interviene en la celebración de esta escritura  
4 pública el señor MARIO CORDERO BARRANTES, en su  
5 calidad de Gerente General de la compañía TECNIELEC,  
6 TECNICOS Y ELECTRICISTAS S.A. conforme lo acredita  
7 con el nombramiento que acompaña y expresamente  
8 autorizado por la Junta General de Accionistas de  
9 la compañía en sesión celebrada el día trece  
10 de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, que  
11 solicitan agregar a la matriz notarial en  
12 calidad de documentos habilitantes.- C L A U S U L A  
13 S E G U N D A.- Mediante escritura pública celebrada en  
14 Guayaquil, el treinta de Junio de mil novecientos  
15 ochenta y siete, ante el Notario Público de  
16 Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA e  
17 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón,  
18 el tres de Agosto de mil novecientos ochenta y  
19 siete, se constituyó la compañía TECNIELEC,  
20 TECNICOS Y ELECTRICISTAS S.A..- C L A U S U L A  
21 T E R C E R A.- La Junta General de Accionistas de la  
22 compañía TECNIELEC, TECNICOS Y ELECTRICISTAS S.A.,  
23 reunida el día trece de Junio de mil novecientos  
24 noventa y cuatro, resolvió Aumentar el Capital y  
25 Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía según  
26 el texto que se agrega a la matriz notarial, en  
27 calidad de documento habilitante.- C L A U S U L A  
28 C U A R T A.- Con los antecedentes expuestos el señor



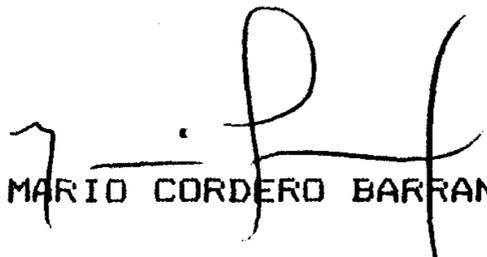
Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 59  
Guayaquil



1 MARIO CORDERO BARRANTES en su calidad de Gerente  
2 General de la compañía TECNIELEC, TECNICOS Y  
3 ELECTRICISTAS S.A., debidamente autorizados por la  
4 Junta General de Accionistas, tienen a bien declarar  
5 que queda Aumentado el Capital y reformados los  
6 estatutos sociales de la compañía TECNIELEC, TECNICOS  
7 Y ELECTRICISTAS S.A. en los términos que constan en  
8 el texto del Acta de Junta General de Accionistas  
9 celebrada el día trece de Junio de mil novecientos  
10 noventa y cuatro.- C L A U S U L A Q U I N T A.-  
11 El señor MARIO CORDERO BARRANTES, en su calidad de  
12 Gerente General de la compañía TECNIELEC, TECNICOS Y  
13 ELECTRICISTAS S.A. declara con juramento que el  
14 Aumento de Capital se encuentra correctamente  
15 integrado.- Anteponga y agregue usted señor Notario,  
16 las demás cláusulas de estilo para la completa  
17 validez y perfeccionamiento de la presente escritura  
18 pública.- (firmado) Walter Romero G., WALTER ROMERO  
19 GONZALEZ, ABOGADO, Registro número dos mil doscientos  
20 diez".- (Hasta aquí La Minuta).- ES COPIA.-  
21 Se agregan el nombramiento de Gerente General y el  
22 Acta de Junta General de Accionistas de la  
23 Compañía TECNIELEC, TECNICOS Y ELECTRICISTAS S.A.,  
24 celebrada el trece de Junio de mil novecientos noventa y  
25 cuatro.- El presente contrato se encuentra Exento  
26 de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos  
27 Treinta y Tres, de veinte y dos de agosto de  
28 mil novecientos setenta y cinco, publicado en

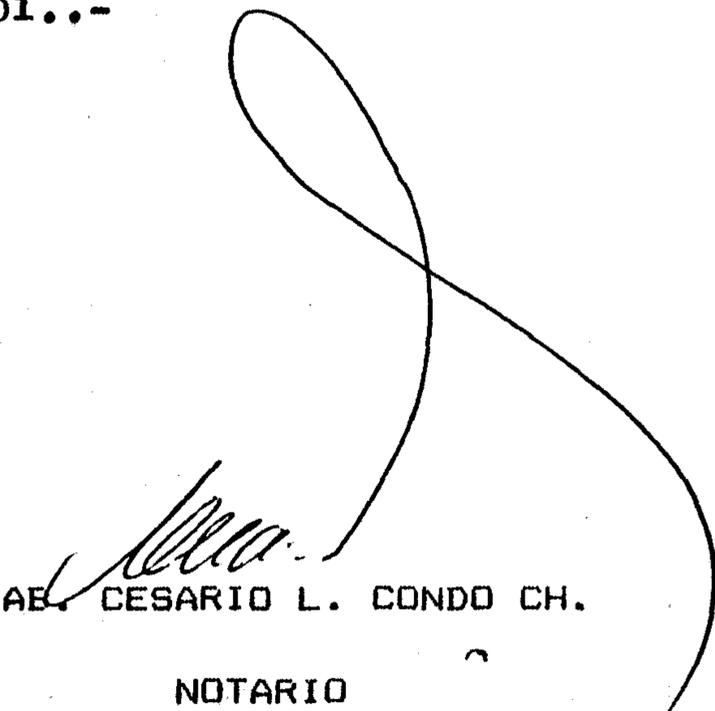
1 el Registro Oficial ochocientos setenta y  
2 ocho, de agosto veinte y nueve de mil  
3 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor  
4 otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta  
5 inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta  
6 escritura, en alta voz, de principio a fin, al  
7 otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y  
8 conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-  
9 Entls:-costarricense-la-Vale.- *of.*

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



MARIO CORDERO BARRANTES, GERENTE  
GENERAL DE CIA. TECNIELEC, TECNICOS  
Y ELECTRICISTAS S.A.-

Pasaporte costarricense # 4-108-021-32.-  
RUC: # 0990872325001.-



AB. CESARIO L. CONDO CH.  
NOTARIO



W

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
TECNIELEC, TECNICOS Y ELECTRICISTAS S.A.**

En Guayaquil, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, a las diez horas, en el local ubicado en el Km. 2<sup>1/2</sup> de la Avenida Carlos Julio Arosemena, Edificio Electrodiesel, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía **TECNIELEC, TECNICOS Y ELECTRICISTAS S.A.**: Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A. U.B.E.S.A. representada por su Gerente General señor Juergen Schumacher, propietaria de un mil novecientos noventa y cinco acciones de un mil sucres cada una; señor Juergen Schumacher propietario de una acción de un mil sucres; señor Loop Maridueña de la Vera, propietario de una acción de un mil sucres; Ing. Héctor Calle Rullova, propietario de una acción de un mil sucres; señor Rafael Mármol Escudero, propietario de una acción de un mil sucres y Ab. Walter Romero González, propietario de una acción de un mil sucres.

El señor Mario Cordero, Gerente General de la compañía, prepara el listado de las accionistas presentes y constata la presencia de la totalidad del capital social de la compañía reunido en la sesión que es de dos millones de sucres, por lo que los accionistas deciden reunirse en Junta General Universal de conformidad con lo dispuesto en el art. 280 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Juergen Schumacher y actúa como secretario el señor Mario Cordero. Los accionistas por unanimidad acordaron que esta sesión tenía por objeto: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía. Declarada instalada la sesión, la Junta entra de inmediato a tratar el único punto del orden del día. El Accionista Ing. Héctor Calle, pide la palabra y expone a los presentes, que existiendo en la cuenta "Utilidades De Ejercicios Anteriores" la suma de S/12'887.774,00 propone a la Junta que se incremente el Capital de la Compañía en tres millones de Sucres más, es decir a CINCO MILLONES DE SUCRES en total, tomando de la cuenta "Utilidades De Ejercicios Anteriores" la suma de suma de TRES MILLONES DE SUCRES. Hechas las deliberaciones de rigor y sometida a votación la moción presentada por el Accionista Ing. Héctor Calle Rullova, la Junta resuelve por unanimidad aceptarla y por lo tanto, aumentar el Capital de la Compañía en Tres millones de sucres más, aumento que se efectuará mediante la emisión de Tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, cuyo pago se efectúa tomando de la cuenta "Utilidades De Ejercicios Anteriores" la suma de suma de TRES MILLONES DE SUCRES.

Por lo tanto, según el porcentaje de participación en el paquete accionario de la compañía, la suscripción a cada accionista en el Aumento de Capital de la Compañía, le corresponderá a

UNION DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. UBESA	S/. 2'992.500
Héctor Calle Rullova	1.500
Loop Maridueña de la Vera	1.500
Juergen Schumacher Schulz	1.500
Rafael Mármol Escudero	1.500
Walter Romero González	1.500
	S/. 3'000.000

En vista de que el valor de cada acción que se emite en este aumento de Capital es de Un mil sucres, los accionistas señor Juergen Schumacher ; señor Loop Maridueña de la Vera, Ing. Héctor Calle Rullova, señor Rafael Mármol Escudero y Ab. Walter Romero González, proceden libre y voluntariamente a renunciar el derecho a suscribir la suma de quinientos sucres cada uno y convienen en cederla en favor de la compañía Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A.UBESA



*[Handwritten signature]*

Consecuentemente al accionista Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A. UBESA compañía ecuatoriana le corresponden dos mil novecientos noventa y cinco acciones de mil sucres cada una, al accionista señor Juergen Schumacher, de nacionalidad alemana les corresponde una acción de un mil sucres; al accionista señor Loop Maridueña de la Vera, de nacionalidad ecuatoriana le corresponde una acción de un mil sucres; al accionista Ing. Héctor Calle Ruilova, de nacionalidad ecuatoriana le corresponde una acción de un mil sucres; al accionista señor Rafael Mármol Escudero, de nacionalidad ecuatoriana le corresponde una acción de un mil sucres y al accionista Ab. Walter Romero González, de nacionalidad ecuatoriana le corresponde una acción de un mil sucres. Hechas las deliberaciones de rigor, la Junta resuelve por unanimidad aceptarla y así mismo, autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía, el mismo que en su artículo cuarto dirá: "El Capital Social es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente Acta. Reinstalado el acto, con la asistencia de todos sus participantes y leída que fue íntegramente por Secretaria, fue aprobada, con lo que se dá por terminada la sesión, firmando todos los señores accionistas, para la perfecta validez de estas resoluciones, en el lugar y fecha indicados.

f) Juergen Schumacher	f) Loop Maridueña de la Vera
f) Héctor Calle Ruilova	f) Rafael Mármol Escudero
f) Walter Romero Gonzalez	f) Mario Cordero Barrantes

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

  
Mario Cordero Barrantes  
GERENTE

000005

**TECNIELEC TECNICOS Y ELECTRICISTAS S.A.**

Guayaquil, Agosto 10. de 1994

Señor  
**Mario Cordero Barrantes**  
Ciudad

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de **TECNIELEC TECNICOS Y ELECTRICISTAS S.A.** reunida el día 22 de Julio de 1994, tuvo el acierto de reelegirlo a Ud. **Gerente General** de la Compañía, por el tiempo de cinco años.

Durante el ejercicio de su cargo, Ud. tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando en forma conjunta o separadamente con el Presidente.

**TECNIELEC TECNICOS Y ELECTRICISTAS S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el día 30 de Junio de 1987, ante el Notario Público Dr. Gustavo Falconí Ledesma, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 3 de Agosto de 1987.

Atentamente,

*Juergen Schumacher*  
**Juergen Schumacher**  
**PRESIDENTE**

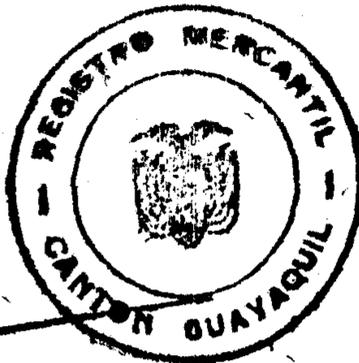
**ACEPTO EL CARGO**

*Mario Cordero Barrantes*  
**Mario Cordero Barrantes**  
Agosto 10. de 1994



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de *Gerente General*  
Folio(s) *196* Registro Mercantil No.  
*2* Repertorio No. *24.848*  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.-  
Guayaquil, *18 de Agosto de 1994.*

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

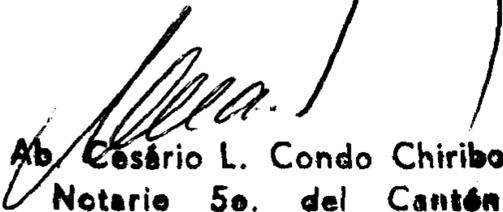


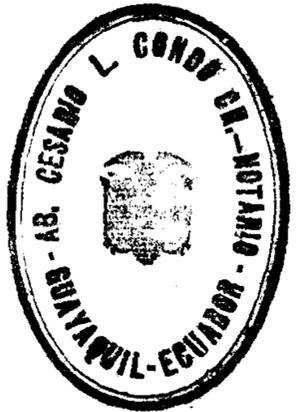
Se otor-

CANTÓN GUAYAQUIL  
por este trabajo  
19.740.00

*[Handwritten scribble]*

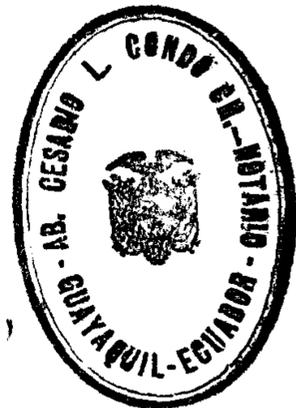
gó ante mi; en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en cuatro fojas útiles xerox.- Guayaquil, a cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

  
Ab. Casario L. Condo Chiriboga -  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de fecha: 30 de Junio de 1.987, otorgada ante mí, con fecha arriba indicada, del contenido de la copia que antecede; y, al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: 94-2-1-1-0006.483, del señor Intendente de Compañías, de Guayaquil, de fecha: 23 de Noviembre de 1.994, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, 24 de Noviembre de 1.994.-

  
Ab. Casario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-0006483, dictada el 23 de Noviembre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada TECNIELEC TECNICOS Y ELECTRICISTAS S.A., de fojas 235 a 242, número 70 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 119 del Repertorio.-Guayaquil, tres de Enero de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Lado. CARLOS PONCE ALVARADO~~  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil CER-

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública, a foja 28.043 del Registro Mercantil de 1.987, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, tres de Enero de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, tres de Enero de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denominada TECNIELEC TECNICOS Y ELECTRICISTAS S.A.-Guayaquil, tres de Enero de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.  
Valor pagado por este trabajo  
s/.58.840,=